

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 26

SERIE: 1972-73

PARA AUTORIZAR AL AUDITOR MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO A TRANSFERIR DE FONDO SUBSIDIO Y CREAR UNA PARTIDA DE EGRESO EN LOS MISMOS FONDOS QUE SE INTITULE "APORTACION MUNICIPAL COMPRA UNIFORMES BANDA ESCOLAR Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Este pueblo cuenta con los servicios de una Banda Escolar;
- POR CUANTO : El mayor número de estos estudiantes son jóvenes de escasos y bajos recursos económicos.
- POR CUANTO : Esta Banda Escolar luciría mejor y más bonita teniendo cada uno de ellos su uniformes, que los distinga de las demás agrupaciones.
- POR CUANTO : A solicitud de una comisión de la misma Banda representada por sus maestros solicitó del Hon. Alcalde se les concediera un donativo para pagar parte de los mencionados uniformes.
- POR CUANTO : Dentro de las amplias atribuciones conferidas por la Ley Municipal vigente a los Cuerpos Legislativos Locales esta Asamblea Municipal puede adoptar una ordenanza que reglamente estos gastos.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia y crear partida de nueva creación:
- DE LA PARTIDA:
- 4204- F.S. Combustible Lub. Veh. de Motor.....\$300.00
- A LA PARTIDA:
- 3049- F.S. NC. Aprt. Mcpl. Compra Uniformes  
Banda Escolar.....\$300.00  
TOTAL.....\$300.00
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Sr. Alcalde.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 18 de abril de 1973.

Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 26, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón                      Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Rafael Cardona                    Hon. Pío Alicea Velázquez

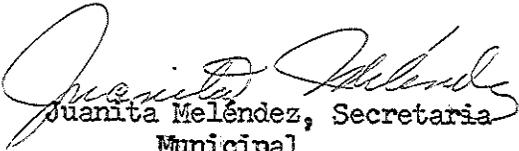
Hon. Edwin Rosario Navarro          Hon. Angel M. González

Hon. Pedro Rosa Resto                Hon. José Rosario Lugo

Hon. Justino Aponte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de abril de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de abril de 1973.

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Municipal